ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008 modificado por el Decreto 593 de 2017, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante Resolución 2361 de 2018 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantarán los procesos de selección de contratistas, escogerán el contratista y celebrarán los contratos que sean necesarios para garantizar la prestación del servicio público a cargo, y en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3° del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 1165 de 2016, se delega la competencia, sin consideración de la cuantía, en el Subsecretario de Acceso y Permanencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 310 de 2022[1] y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, el Subsecretario de Acceso y Permanencia suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

[1] *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretarla de Educación del Distrito"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

El Decreto 310 del 2022[2], define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, de "*orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral*".

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE**, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la ***"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO CARDENAL LUQUE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".***

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es **CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.133.644.937,00 M/CTE)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presente proceso de contratación y el contrato que del mismo se adjudique, se financia con recursos de la vigencia 2023 y se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS) Nos. 3502 del 27 de octubre de 2023, por valor de $12.471.442.071, 5 (vigencia futura) del 3 de noviembre de 2023, por el valor de $162.592.106.316 y , 7 (vigencia futura) del 3 de noviembre de 2023, por el valor de $87.870.784.811 y su fuente de financiación proviene del proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.", y concepto del gasto "Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales."

El plazo para la ejecución del contrato es de diecisiete (17) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás que se señalen en el pliego de condiciones y en el contrato.

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se adelantará en aplicación a la regla

[2] *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretarla de Educación del Distrito"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

general, es decir, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de la obra que se pretende contratar para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de la oferta económica, el factor de calidad, el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, y los estímulos de apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimiento y empresas de mujeres Mipymes domiciliadas en Colombia.

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 20 de octubre y 2 de noviembre de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicadas el 8 de noviembre de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

Con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los estudios y documentos previos, anexos, formatos, formularios y matrices en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el **Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023**, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del **PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023,** cuyo objeto es **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO CARDENAL LUQUE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del proceso contratación, el señalado electrónicamente en la Plataforma SECOP II en el Link dispuesto para el **Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023**; el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

Publicación del aviso de convocatoria pública	**AGOTADA**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de los estudios y documentos previos	**AGOTADA**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	**AGOTADA**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**AGOTADA**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	**AGOTADA**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	8 de noviembre de 2023 a las 10:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	**8 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones	**8 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de Riesgos	10 de noviembre de 2023 a las 3:00 PM	Virtualmente (por definir)
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 9 hasta el 14 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	**14 de noviembre de 2023 a las 10:00 AM**	**Bogotá D.C, en la Carrera 122ª # 64 – 50 pertenece a la UPL 11 – Engativá, Urbanización Núcleo fundacional de Engativá.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 17 de noviembre de 2023 a las 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre	**23 de noviembre de 2023 a las 8:00 AM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	23 de noviembre de 2023 a las 8:10 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Hasta el 1 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 4 hasta el 11 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 *	Hasta el 14 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	**19 de diciembre de 2023 a las 07:00 AM**	Virtualmente (por definir)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 22 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Hasta el 26 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	Avenida El Dorado N° 66-63 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 27 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	Avenida El Dorado N° 66-63 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

Aprobación de Garantías *	Hasta el 28 de diciembre de 2023 a las 11:59 PM	Avenida El Dorado N° 66-63 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El cronograma fijado en el presente acto administrativo será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Secretaría de Educación del Distrito, que se hará mediante la correspondiente Adenda electrónica al pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación a partir del ocho (08) de noviembre de 2023, de la presente resolución de apertura y del pliego de condiciones en la Plataforma SECOP II en el Link previsto para el proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 y conforme a los lineamientos señalados en la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría de Educación del Distrito exhorta a los interesados en participar y a los proponentes a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, en el marco de los principios, las normas constitucionales y lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011"*Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública*".

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso y rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0316 del 8 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-OP-DCCEE-086-2023"

Dada en Bogotá D. C., el 8 de noviembre de 2023

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Contratación
Revisó: Andrés Felipe Cerón Granados – Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó: Alexandra Pérez Perdomo – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual.